Al contestar cite Radicado 20262010805173 Id: 2190004
Folios: 5 Fecha: 24-08-2026 20:57:30
Anexos: 5 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: FINANCIERA

I. Información General

1. Número y Fecha del Contrato o Convenio	2. Nombre del Contratista	3. NIT o Cédula
456 de 2026	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	890.201.213-4

4. Objeto del Contrato o Convenio

Realizar el análisis integral de corazones de pozos perforados por la ANH para avanzar en la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía y la descarbonización.

5. Información de la Factura

5.1 Factura No.	5.2 Valor $	5.3 Fecha de Radicación		
24-2026002211	**$224.307.755,1**	**08**	**07**	**2026**

6. Forma de Pago del Contrato o Convenio:

CLÁUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Hidrocarburos pagará al Contratista el valor total del contrato, así:

• Pagos mensuales: Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con la adquisición de los diferentes ensayos y análisis de las muestras de pozo descritas en el presente documento y el ANEXO DE CONDICIONES TECNICAS BASICAS (de conformidad a la propuesta económica aprobada y publicada en el SECOP II), hasta por el 90% del valor total del contrato, de acuerdo con el valor ofrecido en la propuesta y al servicio efectivamente prestado, previa aprobación del supervisor del contrato, pago de obligaciones parafiscales y seguridad social de cada uno de los participantes en el proyecto. Para el cálculo de los pagos mensuales se utilizará la siguiente formula:

Pago mensual = 0,9 x (valor de los servicios y/o ensayos realizados en el mes + pies efectivamente escaneados de pozos completos en el respectivo mes x valor de pie escaneado incluido en la propuesta).

Es decir, se realizará el cálculo de los servicios y ensayos que se hayan realizado en el transcurso del mes (incluyendo pozos completos de tomografía) y se entregaran informes parciales de la ejecución de las pruebas en el mes.

• Un pago final: Correspondiente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, previa suscripción del acta suscrita por el supervisor y el contratista, en la que conste que este último ha entregado al Banco de Información seleccionado por la ANH la totalidad de los entregables del proyecto previa revisión de la supervisión del contrato y las muestras hayan sido devueltas en su totalidad a la Litoteca Nacional en el mismo estado en que fueron retiradas.

Este pago se realizará previa aprobación del supervisor del contrato, pago de obligaciones parafiscales y seguridad social de cada uno de los participantes en el proyecto.
PARÁGRAFO 1. El valor total del ítem “Informe por pozo que recopile los antecedentes metodología detallada y los resultados obtenidos en este proyecto y la interpretación de los mismos”, será objeto de pago mensual y a prorrata por el número de pies efectuados durante el mes sin que exceda durante la ejecución del contrato los 10.000 pies.
PARAGRAFO 2: El valor total del ítem “Poster por cada pozo que recopile metodología detallada, los resultados obtenidos en este proyecto y la interpretación de éstos”, por el valor unitario fijado para este ítem, será objeto de pago mensual y a prorrata por el número de pies efectuados durante el mes y que se encuentren debidamente presentados, sin que exceda durante la ejecución del contrato los 10.000 pies.
PARAGRAFO 3: Para el pago final, en todo caso el contratista deberá contar con el respectivo informe final de la supervisión acorde con el procedimiento de la entidad, en

Al contestar cite Radicado 20262010805173 Id: 2190004
Folios: 5 Fecha: 24-08-2026 20:57:30
Anexos: 5 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: FINANCIERA

					el que se evidencie el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato y entrega de los productos. PARAGRAFO 4: Para los efectos, entiéndase todos los meses de treinta (30) días. PARAGRAFO 5: Los documentos para el pago deberán presentarse dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a aquel al que correspondan los servicios prestados. PARAGRAFO 6: Para todos los pagos se deberá contar con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato. PARAGRAFO 7: Cuando a ello haya lugar, para efecto de causar y pagar la Retención de ICA el CONTRATISTA para cada pago debe informar a la ANH el monto de los ingresos por la actividad o servicio realizado en las jurisdicciones diferentes a Bogotá, para así tener certeza respecto de la base gravable sobre la cual aplicar la retención del tributo. También debe poner a disposición de la ANH la logística necesaria para que la ANH pueda cumplir con la obligación tributaria en las jurisdicciones diferentes a Bogotá que se requieran. PARAGRAFO 8: La ANH pagará al CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura o documento de cobro, con todos los soportes requeridos. Si hay lugar a devolución de una factura o documento de cobro, por la ausencia en el cumplimiento de los requisitos legales o contractuales para su aceptación, el término para su pago solo empezará a contarse a partir del día de su presentación con el lleno de los mencionados requisitos legales y/o contractuales. Para efectos aquí previsto, se entienden por requisitos contractuales, en adición a aquellos que se dispongan en otras cláusulas del contrato que se llegare a suscribir **El PROYECTO tiene un VALOR TOTAL de $12.062.495.367 Los pies descritos de núcleos de pozo sobre los que se respalda el presente pago se relacionan a continuación:** • 59 - PAGO CORRESPONDIENTE AL 90% DEL VALOR DE LOS SERVICIOS DE 1477,66 PIES DE DESCRIPCIÓN DE CORAZONES PIE A PIE, PREVIO AVAL DE LA SUPERVISIÓN DE LA ANH. **Factura Electrónica: 24-2026002211 correspondiente al pago mensual con radicado 20262010629312_Id 2154345 del 08 de JULIO de 2026**

7. Supervisor del Contrato o Convenio: MARÍA ROSA CERÓN GIL Gestor T1 Grado 18 - Vicepresidencia Técnica	8. Ordenador del Gasto que Suscribió el Contrato o Convenio: MARÍA CECILIA RUIZ CARDONA Vicepresidenta Técnica

II. Verificación Cumplimiento Aspectos Presupuestales, Ambientales y Tributarios

9. Afectación Presupuestal

9.1 Numero. y Fecha del CRP	9.2 Rubro	9.3 Valor Inicial del CRP	9.4 Saldo (Previo al pago objeto de la presenta autorización)	9.5 Valor del Documento de Cobro a tramitar	9.6 Saldo actual (Posterior al pago objeto de la presenta autorización)
35526 26 DE	C-2106-1900-4-40302A-2106002-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS				

Al contestar cite Radicado 20262010805173 Id: 2190004
Folios: 5 Fecha: 24-08-2026 20:57:30
Anexos: 5 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: FINANCIERA

ENERO DE 2026	DE INVESTIGACIÓN - CONTRIBUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	$12.062.495.367	$11.047.903.102,70	$224.307.755,1	$10.823.595.347,6

10. Radicado (ID) Comisiones realizadas en el mes: N/a

11. Gastos Ambientales – (Nombre proyecto de Inversión).	SI	N/A	11.1 Rubro	11.2 Valor
		X		

12. Seguridad Social y Aportes Parafiscales		SI	No. de Planilla	Valor	NO
CONCEPTO	**ADMINISTRADORA**				
12.1 Salud					X
12.2 Pensión					X
12.3 ARL					X
12.4 Certificación de Pago del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	Certifica el rector Hernán Porras Diaz, 06 de JULIO de 2026	X			

III. Verificación Cumplimiento Aspectos Técnicos

En calidad de Supervisor y/o interventor del contrato o convenio de la referencia y conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ANH, adoptado mediante Resolución No. 20967 de 2021, certifico:

• Que los entregables correspondientes al QUINTO PAGO MENSUAL del CONTRATO 456-2026, cláusula Quinta, referida a la “forma de pago”,

Pago mensual = 0,9 x (valor de los servicios y/o ensayos realizados en el mes + pies efectivamente escaneados de pozos completos en el respectivo mes x valor de pie escaneado incluido en la propuesta), mediante:

- Informe de Actividades del Contratista - Radicado No: **20262010622482_Id 2152606 del 03 de julio de 2026**
-Informe del Supervisor - Radicado No: **20262010802873_Id 2189071 del 20 de agosto de 2026**

• Que dichos entregables fueron verificados en su totalidad y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, de conformidad con las especificaciones establecidas en el contrato o convenio.
• Que previa verificación de los requisitos exigidos en la cláusula de forma de pago del contrato o convenio, se autoriza el pago.
• Que el expediente del contrato o convenio en el sistema de gestión documental se encuentra completo.

IV. Verificación de Entregables

El Contrato o Convenio Incluye Entregables Así:

- Informe de Actividades del Contratista - Radicado No: **20262010622482_Id 2152606 del 03 de julio de 2026**

Al contestar cite Radicado 20262010805173 Id: 2190004
Folios: 5 Fecha: 24-08-2026 20:57:30
Anexos: 5 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: FINANCIERA

- **59 - PAGO CORRESPONDIENTE AL 90% DEL VALOR DE LOS SERVICIOS DE 1477,66 PIES DE DESCRIPCIÓN DE CORAZONES PIE A PIE, PREVIO AVAL DE LA SUPERVISIÓN DE LA ANH.**

CÁLCULO DE OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA FACTURA
No. 24-2026002211

PRODUCTOS	CANTIDAD PARA RADICAR	VALOR UNITARIO	TOTAL
Descripción de corazones pie a pie	1477,66	$ 168.665,89	$ 224.307.755,12
			$ 224.307.755,12

DESCRIPCIÓN	
Pozo	**Descrito(ft)**
ANH-PATIA 2 ST S	1477,66
TOTAL	1477,66

13. Informe de Cumplimiento de Actividades	Informe No.	5	Correspondiente al Pago No.	5

14. Documentos soporte Alivios Tributarios:

AFC _____ Pensiones Voluntarias _____ Dependientes _____ Medicina Prepagada ____ Otros _____

15. Almacén- Descripción del producto recibido: N/A

16. Hardware- Descripción del producto recibido: N/A

17. Software- Descripción del producto recibido: N/A

18. OTRO- Descripción del producto recibido: N/A

V. Visto Bueno, Autorización Pago y Giro de Recursos

Revisión y verificación del cumplimiento a satisfacción de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, y jurídicos del contrato o convenio dentro del término establecido para el efecto.	Aprobación del Pago. Aprobación del pago de conformidad con el Visto Bueno del supervisor y/o interventor.
19. Nombre, Cargo y Firma del Supervisor del Contrato o Convenio:	20. Firma del Vicepresidente que aprueba el pago (O Presidente en los casos pertinentes)
Nombre y Cargo: **MARÍA ROSA CERÓN GIL** **Gestor T1 Grado 18 - Vicepresidencia Técnica**	Nombre: **EDILSA GÓMEZ AGUILAR** **Vicepresidente Técnica (E)**

Al contestar cite Radicado 20262010805173 Id: 2190004
Folios: 5 Fecha: 24-08-2026 20:57:30
Anexos: 5 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: FINANCIERA

Visto Bueno:	Firma:
MARIA ROSA CERON GIL GESTOR 18 – Vicepresidencia Técnica - GIT Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	**Edilsa Aguilar Gómez** Vicepresidente Técnica (E)

21. Ordenación del Pago.
Autorización del pago de conformidad con el Visto Bueno del Supervisor y/o Interventor.

Nombre:

EDILSA GÓMEZ AGUILAR
Vicepresidente Técnica (E)

22. Firma del Ordenador del Gasto y/o Pago:

Edilsa Aguilar Gómez
Vicepresidente Técnica (E)

Elaboró: María Rosa Cerón Gil – Gestor T1 Grado 18 VT / Componente Técnico